



DIRECCIÓN DE SALUD
UNIDAD DE CONTABILIDAD Y FINANZAS



DECRETO ALCALDICIO N° 1136 / 2025
PADRE HURTADO,

18 JUN. 2025

LA ALCALDIA DE PADRE HURTADO DECRETA HOY LO SIGUIENTE:
VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. El Acuerdo N° 136/2025, de la Sesión Ordinaria N° 17 de fecha 10 de junio de 2025, que aprueba la Modificación Presupuestaria N° 3 de la Dirección de Salud.
2. El Memorándum N° 110, de fecha 11 de junio de 2025, del Secretario Municipal (S) donde informa los acuerdos del Honorable Concejo Municipal.
3. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.
4. El Acta de fecha 03 de diciembre de 2024 que proclama al Sr. Felipe Muñoz Heredia como Alcalde de la comuna de Padre Hurtado.

DECRETO:

1. **PROMÚLGUESE**, la Modificación Presupuestaria N° 3 de la Dirección de Salud que se indica a continuación:

POR LA ESTIMACIÓN DE MAYORES INGRESOS
AUMENTAN INGRESOS EN:

115		DEUDORES PRESUP.	\$ 236,701,000
	05	C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	236,701,000
	03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	236,701,000

POR EL RECONOCIMIENTO DE MAYORES GASTOS
AUMENTAN GASTOS EN:

215		ACREEDORES PRESUP.	\$ 557,000
	21	C X P GASTOS EN PERSONAL	557,000
	02	PERSONAL A CONTRATA	557,000

POR LA ESTIMACIÓN DE MAYORES GASTOS
AUMENTAN GASTOS EN:

215		ACREEDORES PRESUP.	\$ 236,144,000
	22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	56,144,000
	02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	17,000,000
	04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	24,144,000
	06	MANTENCIONES Y REPARACIONES	5,000,000
	11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONA	10,000,000
	29	ADQ. ACT.NO FINANCIEROS	130,000,000
	03	VEHICULOS	20,000,000
	04	MOBILIARIOS Y OTROS	78,000,000
	06	EQUIPOS INFORMATICOS	32,000,000
	31	INICIATIVAS DE INVERSION	50,000,000
	02	PROYECTOS	50,000,000
		Proy. Habilitación Espacio Físico Dependencias de Salud	50,000,000

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE Y HECHO ARCHÍVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL

Alcalde/Sec. Mun/Control/DXP/Secpla/AGL/ddm



ALCALDE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Secpla
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Salud
- Finanzas Salud



SECRETARÍA MUNICIPAL
CONCEJO MUNICIPAL

MEMORANDUM N°

110/2025

MAT.: Remite Acuerdos Sesión Ordinaria N°17

DE : JORGE ROA KRUGER
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

A : SEGÚN DISTRIBUCIÓN.

Padre Hurtado, 11 de junio de 2025

Estimado (a) Señor (a):

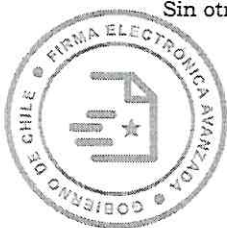
A través del presente remito a usted los acuerdos adoptados por el Honorable Concejo Municipal de Padre Hurtado en Sesión Ordinaria N°17, de fecha 10 de junio de 2025. Con asistencia de los señores concejales; Paz González Zúñiga, Marcela Rojas Flores, Ignacio Arias Díaz, Francisco Garrido Sanhueza, Daniela Díaz Santibáñez y Rocio López Céspedes. Presidente, Sr. Alcalde Felipe Muñoz Heredia.

ACUERDOS DE LA DÉCIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 10 DE JUNIO DE 2025

1. **131/2025.-** En sala legalmente constituida, por unanimidad favorable de los concejales y el voto favorable del Sr. Alcalde, se ***"Aprueba Autorización para declarar el día 16 de mayo como "Día Comunal del propagador de Especies Nativas".***
2. **132/2025.-** En sala legalmente constituida, con los votos favorables de los concejales Paz González Zúñiga, Marcela Rojas Flores, Francisco Garrido Sanhueza, Daniela Díaz Santibáñez y Rocio López Céspedes, y el voto favorable del Sr. Alcalde, se ***"Aprueba Modificación Presupuestaria N°09 del Sector Municipal."***
3. **133/2025.-** En sala legalmente constituida, por unanimidad favorable de los concejales y el voto favorable del Sr. Alcalde, se ***"Aprueba Autorización Contratación Directa "SERVICIO CONCESION PARA LA DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS DOMICILIARIOS, COMUNA DE PADRE HURTADO" con la Empresa VEOLIA SU CHILE S.A., RUT 87.803.800-2, por un valor de cada tonelada ingresada de \$16.289 IVA incluido, que en la proyección podría alcanzar a un valor estimado de \$371.382.816 en los próximos 6 meses del año 2025; de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios (Decreto N°661 de fecha 03 de junio de 2024), Artículo 74 "Trato Directo por Urgencia"; Artículo 65, Letra j) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y Reglamento Interno de Contratos y Suministros de Prestaciones de Servicios de la Municipalidad de Padre Hurtado."***
4. **134/2025.-** En sala legalmente constituida, por unanimidad favorable de los concejales y el voto favorable del Sr. Alcalde, se ***"Aprueba Autorización para adjudicar y contratar la Licitación Pública "MEJORAMIENTO DE ATRAVIESOS EN ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES COMUNA DE PADRE" - Código BIP N°40051503-0, ID N°3824-11-LQ25, al Oferente SOCIEDAD INGENIERIA Y CONSTRUCCION SPA, RUT 76.383.799-8, por un monto total de \$93.361.926 IVA incluido y un plazo de ejecución de 90 días corridos a contar de la entrega de terreno, según lo establecido en las Bases Administrativas del proceso licitatorio; de acuerdo a lo estipulado en Artículo 65, Letra j) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y Reglamento Interno de Contratos y Suministros de Prestaciones de Servicios de la Municipalidad de Padre Hurtado."***

5. **135/2025.-** En sala legalmente constituida, por unanimidad favorable de los concejales y el voto favorable del Sr. Alcalde, se **"Aprueba Autorización para adjudicar y contratar la Licitación Pública "SERVICIO DE PRODUCCION DE EVENTOS CELEBRACION FIESTAS PATRIAS AÑO 2025, COMUNA DE PADRE HURTADO" - ID 3824-13-LP25, al Oferente INMOBILIARIA INVERSIONES ALLENDE Y CONCHA LIMITADA, RUT 76.079.474-0, por un monto total de \$84.906.500 IVA incluido y Seguro de Responsabilidad Civil por un monto de 10.000 UF con plazo de vigencia igual plazo del contrato más 60 días hábiles, para el servicio de producción técnica de evento para las actividades de Fiestas Patrias a desarrollarse los días 18, 19 y 20 de septiembre de 2025, en el Estadio Santa Rosa de Chena ubicado en Avenida Primera Transversal N°200, Comuna de Padre Hurtado; de acuerdo a lo estipulado en Artículo 65, Letra j) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y Reglamento Interno de Contratos y Suministros de Prestaciones de Servicios de la Municipalidad de Padre Hurtado."**
6. **136/2025.-** En sala legalmente constituida, con los votos favorables de los concejales Paz González Zúñiga, Marcela Rojas Flores, Francisco Garrido Sanhueza, Daniela Díaz Santibáñez y Rocío López Céspedes, y el voto favorable del Sr. Alcalde, se **"Aprueba Modificación Presupuestaria N°03 de la Dirección de Salud."**
7. **137/2025.-** En sala legalmente constituida, por unanimidad favorable de los concejales y el voto favorable del Sr. Alcalde, se **"Aprueban las Bases del Fondo de Desarrollo Vecinal año 2025."**
8. **138/2025.-** En sala legalmente constituida, por unanimidad favorable de los concejales y el voto favorable del Sr. Alcalde, se **"Aprueban las Bases del Fondo de Desarrollo Social año 2025."**
9. **139/2025.-** En sala legalmente constituida, por unanimidad favorable de los concejales y el voto favorable del Sr. Alcalde, se **"Aprueban las Bases del Fondo Apoyo a los Emprendedores Locales año 2025."**
10. **140/2025.-** En sala legalmente constituida, por unanimidad favorable de los concejales y el voto favorable del Sr. Alcalde, se **"Aprueban las Bases del Fondo de Emprendimiento para Personas en Situación de Discapacidad y sus Cuidadores año 2025."**
11. **141/2025.-** En sala legalmente constituida, por unanimidad favorable de los concejales y el voto favorable del Sr. Alcalde, se **"Aprueba acta de la Sesión Ordinaria N°15 del año 2025."**

Sin otro particular,



Firmado por:
Jorge Cristian Roa Kruger
Secretario Municipal (s)
Fecha: 11-06-2025 10:43 CLT
Municipalidad de Padre Hurtado



DIRECCIÓN DE SALUD
Unidad Contabilidad y Finanzas



PRESENTACION MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 3 / 2025

La Modificación Presupuestaria N° 3 de la Dirección de Salud es por un total de **M\$ 236.144**, la cual corresponde a un análisis del Presupuesto de Salud con corte a abril del presente año, para gastos realizados con sobre ejecución presupuestaria y estimación de mayores ingresos y gastos. Los movimientos presupuestarios se indican a continuación:

Mayores Ingresos	\$ 236.701.000
Mayores Gastos	\$ 236.701.000
Delta	\$ -

ESTIMACIÓN DE MAYORES INGRESOS

La estimación de mayores ingresos es por un total de \$236.701.000, explicado a continuación:

- Ítem 115-05-03 “De Otras Entidades Públicas” por \$236.701.000 corresponde a la cuenta 115-05-03-006-001-011 “Otros Ingresos del SSMO” ya que se está tramitando un traspaso desde Fondos de Proyectos hacia Fondos Ordinarios por concepto de rendición de gastos de PRAPS año 2022 y 2023 que fueron ejecutados con fondos ordinarios, pero al ser rendidos al SSMO corresponde su reintegro. Se adjunta cálculo realizado por la Unidad de Convenios y Programas.

RECONOCIMIENTO DE MAYORES GASTOS

El reconocimiento de mayores gastos es por un total de \$557.000 y se detalla a continuación:

- Ítem 215-21-02 “Personal a Contrata” por \$557.000 corresponde en su totalidad a la cuenta 215-21-02-005-004-001 “Bonificación adicional bono escolaridad” lo cual viene a regularizar la sobre ejecución presupuestaria presentada con el pago del bono indicado. Se adjunta el extracto del balance a la fecha de análisis.

ESTIMACIÓN DE MAYORES GASTOS

La estimación de mayores gastos es por un monto de \$236.144.000, explicado a continuación:

- Ítem 215-22-02 “Textiles, Vestuario y Calzado” por \$17.000.000 corresponde en su totalidad a la cuenta 215-22-02-002-001 “Vestuarios, accesorios” y corresponde a una inyección de presupuesto para realizar la compra de vestuario clínico para funcionarios del CESFAM Juan Pablo II.
- Ítem 215-22-04 “Materiales de uso o consumo” por \$24.144.000 corresponde a las cuentas 215-22-04-010-001 “Materiales y Mantenimiento” por \$19.144.000 como una inyección de presupuesto para ejecutar las compras proyectadas por la unidad de proyectos de la Dirección de Salud y la cuenta 215-22-04-999-001 “Otros” por \$5.000.000 como una inyección de presupuesto al presentar sobre ejecución a la fecha.
- Ítem 215-22-06 “Mantenciones y Reparaciones” por \$5.000.000 corresponde en su totalidad a la cuenta 215-22-06-999-001 “Otros” como una inyección de presupuesto al presentar sobre ejecución.
- Ítem 215-22-11 “Servicios Técnicos y Profesionales” por \$10.000.000 corresponde a la cuenta 215-22-11-002-001 “Cursos de Capacitación” como una inyección de presupuesto para capacitaciones de funcionarios.
- Ítem 215-29-03 “Vehículos” por \$20.000.000 corresponde a la cuenta 215-29-03-001-001 “Vehículos terrestres” para realizar la compra de un vehículo para la Dirección de Salud.
- Ítem 215-29-04 “Mobiliario y Otros” por \$78.000.000 corresponde a la cuenta 215-29-04-001-001 “Mobiliario y Otros” para ejecutar la compra de recambio de mobiliario en el CESFAM Juan Pablo II.
- Ítem 215-29-06 “Equipos Informáticos” por \$32.000.000 corresponde a la cuenta 215-29-06-001-001 “Equipos computacionales y periféricos” para la renovación de equipos computacionales.
- Ítem 215-31-02 “Proyectos” por \$50.000.000 corresponde a la cuenta 215-31-02-004-012 “Proy. Habilitación espacio físico dependencias de salud” para la adquisición de container tipo oficina para la Dirección de Salud, ejecución del proyecto habilitación de casino para sede villa Arteché y ampliación de oficinas.

Padre Hurtado, Mayo de 2025.



DIRECCIÓN DE SALUD
Unidad Contabilidad y Finanzas

PROPUESTA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 3 / 2025

POR LA ESTIMACIÓN DE MAYORES INGRESOS
AUMENTAN INGRESOS EN:

115		DEUDORES PRESUP.	\$ 236,701,000
	05	C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	236,701,000
	03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	236,701,000

POR EL RECONOCIMIENTO DE MAYORES GASTOS
AUMENTAN GASTOS EN:

215		ACREEDORES PRESUP.	\$ 557,000
	21	C X P GASTOS EN PERSONAL	557,000
	02	PERSONAL A CONTRATA	557,000

POR LA ESTIMACIÓN DE MAYORES GASTOS
AUMENTAN GASTOS EN:

215		ACREEDORES PRESUP.	\$ 236,144,000
	22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	56,144,000
	02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	17,000,000
	04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	24,144,000
	06	MANTENCIONES Y REPARACIONES	5,000,000
	11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONA	10,000,000
	29	ADQ. ACT.NO FINANCIEROS	130,000,000
	03	VEHICULOS	20,000,000
	04	MOBILIARIOS Y OTROS	78,000,000
	06	EQUIPOS INFORMATICOS	32,000,000
	31	INICIATIVAS DE INVERSION	50,000,000
	02	PROYECTOS	50,000,000
		<i>Proy. Habilitación Espacio Físico Dependencias de Salud</i>	50,000,000



ALCALDE

Alcaldía/Control/DAF/Secpl/a/Salud/ddm



DIRECCIÓN DE SALUD
Unidad de Convenios y Programas

CONSOLIDADO PARA TRANSFERENCIA INTERNA DE RECURSOS 2022

Cta Contable	Convenio	
114-05-71-010-001	FORTALECIMIENTO DEL RECURSO HUMANO	\$ 18,356,221
114-05-71-010-003	GES ODONTOLOGICO	\$ 4,185,325
114-05-71-010-025	RECUPERACION POBLACION INFANTIL, MADIS Y CARDIOVASCULAR	\$ 5,924,524
114-05-71-010-028	Adquisicion de Pañales	\$ 6,811,047
	SALDO POR TRANSFERIR	\$ 35,277,117

CONSOLIDADO PARA TRANSFERENCIA INTERNA DE RECURSOS 2023

Cta Contable	Convenio	
114-05-71-011-002	Prog. Acompañamiento Psicosocial	\$ 8,661,483
114-05-71-011-013	campaña de invierno	\$ 17,759,000
114-05-71-011-015	apoyo al desarrollo biopsicosocial	\$ 20,605,553
114-05-71-011-019	apoyo a los cuidados paliativos	\$ 31,806,670
114-05-71-011-022	formacion de especialistas (fenaps)	\$ 117,092,092
114-05-71-011-025	agl saludablemente	\$ 5,500,000
	SALDO POR TRANSFERIR	\$ 201,424,798

TOTAL A TRASPASAR \$ 236,701,915



Jonathan Urrutia Carrillo

Encargado de Unidad de Convenios y Programas
Dirección de Salud

BALANCE PRESUPUESTARIO DE GASTOS AL MES DE ABRIL DEL 2025

PRESUPUESTO	C U E N T A S		PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	SALDO PRESUPUES.	OBLIGADO		% OBLIG A LA FECHA		DEVENGADO		PAGADO	
	CODIGO	DENOMINACION				PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL	ACUMULADO
215-21-02-005-004-001		BONIF.AD.BONO ESCOL.	500,000	500,000	(1)-(4) -556,383	(3)	(4)	(4)/(1)	(5)	(6)	(7)	(8)	(4) - (8)
T O T A L			500,000	500,000	-556,383		1,056,383			1,056,383		1,056,383	



MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 3
DIRECCIÓN DE SALUD
DETALLE PARA REVISIÓN

POR LA ESTIMACIÓN DE MAYORES INGRESOS
 AUMENTAN INGRESOS EN:

115					DEUDORES PRESUP.	236,701,000
	05				C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	236,701,000
		03			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	236,701,000
			006		DEL SERVICIO DE SALUD	236,701,000
				001	ATENCION PRIMARIA L.19378	236,701,000
				011	OTROS INGRESOS DEL S.S.M.O.	236,701,000

POR EL RECONOCIMIENTO DE MAYORES GASTOS
 AUMENTAN GASTOS EN:

215					ACREEDORES PRESUP.	557,000
	21				C X P GASTOS EN PERSONAL	557,000
		02			PERSONAL A CONTRATA	557,000
			005		AGUINALDOS Y BONOS	557,000
				004	BONIF.ADICIONAL AL BONO ESCOLARIDAD	557,000
				001	BONIF.AD.BONO ESCOLARIDAD	557,000

POR LA ESTIMACIÓN DE MAYORES GASTOS
 AUMENTAN GASTOS EN:

215					ACREEDORES PRESUP.	236,144,000
	22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	56,144,000
		02			TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	17,000,000
			002		VESTUARIOS,ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	17,000,000
				001 000	VESTUARIOS,ACCESORIOS	17,000,000
		04			MATERIALES DE USO O CONSUMO	24,144,000
			010		MAT. Y MANT.Y REP.DE INMUEBLES	19,144,000
				001 000	MATERIALES Y MANTENIMIENTO	19,144,000
			999		OTROS	5,000,000
				001 000	OTROS	5,000,000
		06			MANTENCIONES Y REPARACIONES	5,000,000
			999		OTROS	5,000,000
				001 000	OTROS	5,000,000
		11			SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONA	10,000,000
			002		CURSOS DE CAPACITACION	10,000,000
				001 000	CURSOS DE CAPACITACION	10,000,000
	29				ADQ. ACT.NO FINANCIEROS	130,000,000
		03			VEHICULOS	20,000,000
			001		VEHICULOS	20,000,000
				001 000	VEHICULOS TERRESTRES	20,000,000
		04			MOBILIARIOS Y OTROS	78,000,000
			001		MOBILIARIOS Y OTROS	78,000,000
				001 000	MOBILIARIOS Y OTROS	78,000,000
		06			EQUIPOS INFORMATICOS	32,000,000
			001		EQ.COMP. Y PERIFERICOS	32,000,000
				001 000	EQ.COMP. Y PERIFERICOS	32,000,000
	31				INICIATIVAS DE INVERSION	50,000,000
		02			PROYECTOS	50,000,000
			004		Obras Civiles	50,000,000
				012 000	Proy. Habilitación Espacio Físico Dependencias de Salud	50,000,000